



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Rionegro, Antioquia, diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	CORPORACIÓN INTERACTUAR
DEMANDADO	CINDY VANESSA MUÑOZ OCAMPO Y OTROS
RADICADO:	05 615 40 03 002 2020-00321 00
SUSTANCIACIÓN	1075
ASUNTO	Incorpora y autoriza notificación por aviso

Se incorpora al expediente las constancias de envío de los citatorios para diligencia de notificación personal de los demandados CINDY VANESSA MUÑOZ OCAMPO, RAFAEL ECHEVERRI RIVILLAS y SEBASTIÁN ECHEVERRI CERÓN, con resultado positivo, recibidas por éstas los días 28 de agosto de 2020 y 31 de agosto de 2020, cuyo gasto será tenido en cuenta al momento de liquidar las costas.

Así las cosas, se autoriza a la parte demandante para que gestione la notificación por aviso de los mencionados demandados de conformidad con el artículo 292 del C G P.-

NOTIFÍQUESE


MILENA ZULUAGA SALAZAR
JUEZ